



2017/2162(DEC)

26.1.2018

ENMIENDAS

1 - 11

Proyecto de opinión

Markus Ferber

Aprobación de la gestión 2016: Agencia Ferroviaria de la Unión Europea
(AFE)

(2017/2162(DEC))

Enmienda 1
Maria Grapini

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Lamenta que no se haya alcanzado el objetivo del 95 % para la ejecución del pago en el plazo establecido de 30 días; toma nota de que las razones de los retrasos registrados en los pagos siguen siendo las mismas en 2015, o sea, los retrasos registrados en la tramitación de las facturas por parte del personal de la Agencia, el déficit de caja y desacuerdos con los proveedores en relación con el contenido de las facturas; pide a la Agencia que adopte medidas correctoras a fin de alcanzar el objetivo del 95 %;

Enmienda

4. Lamenta que no se haya alcanzado el objetivo del 95 % para la ejecución del pago en el plazo establecido de 30 días; toma nota de que las razones de los retrasos registrados en los pagos siguen siendo las mismas en 2015, o sea, los retrasos registrados en la tramitación de las facturas por parte del personal de la Agencia, el déficit de caja y desacuerdos con los proveedores en relación con el contenido de las facturas; pide a la Agencia que adopte medidas correctoras a fin de alcanzar el objetivo del 95 % **en un plazo razonable**;

Or. ro

Enmienda 2
Jens Rohde, Pavel Telička

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Lamenta que todavía no se hayan aplicado las medidas correctoras relacionadas con las observaciones del Tribunal de 2013 relativas a la doble ubicación de la Agencia en Lille y Valenciennes; ***lamenta, además, que, a falta de*** un acuerdo general sobre la sede con el Estado miembro de acogida, lo que tendría el efecto de aclarar las condiciones en las que operan la Agencia y su personal, ***los gastos de operaciones serán probablemente más elevados de lo necesario***;

Enmienda

5. Lamenta que todavía no se hayan aplicado las medidas correctoras relacionadas con las observaciones del Tribunal de 2013 relativas a la doble ubicación de la Agencia en Lille y Valenciennes; ***destaca que es probable que los costes pudieran reducirse si todas las operaciones se centralizaran en una única ubicación; señala que la reducción de los costes también podría facilitar*** un acuerdo general sobre la sede con el Estado miembro de acogida, lo que tendría el efecto de aclarar las condiciones en las que operan la Agencia y su personal;

Enmienda 3
Kateřina Konečná

Proyecto de opini3n
Apartado 5

Proyecto de opini3n

5. Lamenta que todav3a no se hayan aplicado las medidas correctoras relacionadas con las observaciones del Tribunal de 2013 relativas a la doble ubicaci3n de la Agencia en Lille y Valenciennes; **lamenta**, adem3s, que, a falta de un acuerdo general sobre la sede con el Estado miembro de acogida, lo que tendr3a el efecto de aclarar las condiciones en las que operan la Agencia y su personal, los gastos de operaciones ser3n **probablemente** m3s elevados de lo necesario;

Enmienda

5. Lamenta que todav3a no se hayan aplicado las medidas correctoras relacionadas con las observaciones del Tribunal de 2013 relativas a la doble ubicaci3n de la Agencia en Lille y Valenciennes; **denuncia**, adem3s, que, a falta de un acuerdo general sobre la sede con el Estado miembro de acogida, lo que tendr3a el efecto de aclarar las condiciones en las que operan la Agencia y su personal, los gastos de operaciones ser3n m3s elevados de lo necesario;

Or. cs

Enmienda 4
Jens Rohde, Pavel Telička

Proyecto de opini3n
Apartado 6

Proyecto de opini3n

6. Toma nota de los resultados del ejercicio de evaluaci3n comparativa anual centrado en la eficiencia de los recursos internos, que muestran una disminuci3n del porcentaje del personal asignado a funciones administrativas (del 23 % al 18 %) y un aumento del porcentaje del personal asignado a funciones operativas (del 65 % al 70 %), mientras que el personal asignado a tareas financieras y de control se situ3 en torno al 12 %; lamenta, no obstante, que la evoluci3n del porcentaje se deba principalmente a una

Enmienda

6. Toma nota de los resultados del ejercicio de evaluaci3n comparativa anual centrado en la eficiencia de los recursos internos, que muestran una disminuci3n del porcentaje del personal asignado a funciones administrativas (del 23 % al 18 %) y un aumento del porcentaje del personal asignado a funciones operativas (del 65 % al 70 %), mientras que el personal asignado a tareas financieras y de control se situ3 en torno al 12 %; lamenta, no obstante, que la evoluci3n del porcentaje se deba principalmente a una

corrección de la distribución del personal en las distintas categorías;

corrección de la distribución del personal en las distintas categorías; ***señala que esta reducción no está en consonancia con la reducción del 5 % del personal comunicada por la Comisión en la programación de recursos para las agencias descentralizadas;***

Or. en

Enmienda 5
Maria Grapini

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pone de relieve el papel estratégico de la Agencia en la mejora de la competitividad del ferrocarril respecto de otros modos de transporte reduciendo los obstáculos administrativos y técnicos, fomentando la entrada en el mercado y garantizando la no discriminación, gastando los fondos públicos de manera más eficiente en los servicios públicos de transporte ferroviario y garantizando una mejor gobernanza de las infraestructuras; acoge positivamente el programa centrado en desbrozar las reglamentaciones nacionales a fin de reducir el impacto o eliminar las carreras existentes entre los Estados miembros;

Enmienda

8. Pone de relieve el papel estratégico de la Agencia en la mejora de la competitividad del ferrocarril respecto de otros modos de transporte ***y asimismo su contribución al desarrollo y al funcionamiento eficaz de un espacio ferroviario único europeo sin fronteras,*** reduciendo los obstáculos administrativos y técnicos, fomentando la entrada en el mercado y garantizando la no discriminación, gastando los fondos públicos de manera más eficiente en los servicios públicos de transporte ferroviario y garantizando una mejor gobernanza de las infraestructuras; acoge positivamente el programa centrado en desbrozar las reglamentaciones nacionales a fin de reducir el impacto o eliminar las carreras existentes entre los Estados miembros;

Or. ro

Enmienda 6
Maria Grapini

Proyecto de opinión
Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Destaca el papel desempeñado por la Agencia a la hora de garantizar la seguridad y la interoperabilidad del sistema ferroviario europeo; respalda la visión de la Comisión de un sistema ferroviario europeo que sea líder mundial en cuanto a resultados en materia de seguridad;

Enmienda

9. Destaca el papel desempeñado por la Agencia a la hora de garantizar la seguridad y la interoperabilidad del sistema ferroviario europeo, ***así como en la revitalización del sector ferroviario europeo y la mejora de la calidad de los servicios de transporte ferroviario***; respalda la visión de la Comisión de un sistema ferroviario europeo que sea líder mundial en cuanto a resultados en materia de seguridad;

Or. ro

Enmienda 7

Jens Rohde, Pavel Telička

Proyecto de opinión

Apartado 9

Proyecto de opinión

9. Destaca el papel desempeñado por la Agencia a la hora de garantizar la seguridad y la interoperabilidad del sistema ferroviario europeo; respalda la visión de la Comisión de un sistema ferroviario europeo que sea líder mundial en cuanto a resultados en materia de seguridad;

Enmienda

9. Destaca el papel desempeñado por la Agencia a la hora de garantizar la seguridad y la interoperabilidad del sistema ferroviario europeo ***con vistas a contribuir a la creación de un sector ferroviario europeo más competitivo***; respalda la visión de la Comisión de un sistema ferroviario europeo que sea líder mundial en cuanto a resultados en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 8

Markus Ferber

Proyecto de opinión

Apartado 10

Proyecto de opinión

10. Acoge con satisfacción el papel desempeñado por la Agencia en el

Enmienda

10. Acoge con satisfacción el papel desempeñado por la Agencia en el

seguimiento del desarrollo, la comprobación y la aplicación del Sistema de Gestión del Transporte Ferroviario Europeo (ERTMS), así como en la evaluación de sus proyectos específicos; insiste en la necesidad de que, cuando se atribuyan mayores responsabilidades a la Agencia, también se le concedan los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para que pueda desempeñar de manera efectiva y eficaz sus funciones nuevas o adicionales; observa con preocupación la contradicción que existe entre la legislación aprobada recientemente por la que se amplía el alcance de la misión de la Agencia y los recortes presupuestarios que se aplicarán a la Agencia en el ámbito del marco financiero plurianual 2014-2020;

seguimiento del desarrollo, la comprobación y la aplicación del Sistema de Gestión del Transporte Ferroviario Europeo (ERTMS), así como en la evaluación de sus proyectos específicos; ***acoge con satisfacción la apertura de negociaciones entre la Unión y Suiza en el marco del Acuerdo sobre el transporte de mercancías y de viajeros por ferrocarril y por carretera, con vistas a la participación de Suiza en la AFE***; insiste en la necesidad de que, cuando se atribuyan mayores responsabilidades a la Agencia, también se le concedan los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para que pueda desempeñar de manera efectiva y eficaz sus funciones nuevas o adicionales; ***señala el reciente estudio encargado por la Comisión de Presupuestos sobre las modalidades de financiación de las agencias europeas, y que deben desarrollarse las posibilidades para un mayor grado de autofinanciación de la Agencia***; observa con preocupación la contradicción que existe entre la legislación aprobada recientemente por la que se amplía el alcance de la misión de la Agencia y los recortes presupuestarios que se aplicarán a la Agencia en el ámbito del marco financiero plurianual 2014-2020;

Or. de

Enmienda 9 **Maria Grapini**

Proyecto de opinión **Apartado 11**

Proyecto de opinión

11. Recuerda la posición del Parlamento Europeo en el procedimiento presupuestario a favor de que se recupere la totalidad de las cantidades reasignadas desde el mecanismo «Conectar Europa» al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas; destaca que debe garantizarse la financiación necesaria para completar el

AM\1144340ES.docx

Enmienda

11. Recuerda la posición del Parlamento Europeo en el procedimiento presupuestario a favor de que se recupere la totalidad de las cantidades reasignadas desde el mecanismo «Conectar Europa» al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas; destaca que debe garantizarse la financiación necesaria para completar el

7/9

PE616.817v01-00

espacio ferroviario europeo único; destaca asimismo que debe adelantarse la puesta en marcha del ERTMS para aplicar en mayor medida unas normas técnicas comunes y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la interoperabilidad;

espacio ferroviario europeo único, **con miras a la modernización y el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias también en las regiones periféricas de la Unión**; destaca asimismo que debe adelantarse la puesta en marcha del ERTMS para aplicar en mayor medida unas normas técnicas comunes y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la interoperabilidad;

Or. ro

Enmienda 10
Jens Rohde, Pavel Telička

Proyecto de opinión
Apartado 12

Proyecto de opinión

12. Toma nota de que en 2016 la Agencia siguió aplicando el plan de acción definido en su estrategia antifraude, organizando sesiones de formación sobre prevención del fraude **adaptadas**; señala, además, que, en el marco de la política en materia de conflictos de intereses del consejo de administración, la Agencia publicó los **currículum** vitae y las declaraciones de intereses de los miembros del consejo de administración; señala, sin embargo, que faltan algunos currículos y declaraciones de intereses; pide que los currículos y las declaraciones de intereses se publiquen inmediatamente después del nombramiento de los miembros del consejo de administración;

Enmienda

12. Toma nota de que en 2016 la Agencia siguió aplicando el plan de acción definido en su estrategia antifraude, organizando sesiones de formación **adaptadas** sobre prevención del fraude; **acoge con satisfacción que se haya llevado a cabo en 2017 una revisión general del reglamento de la Agencia en materia de conflictos de intereses**; señala, además, que, en el marco de la política en materia de conflictos de intereses del consejo de administración, la Agencia publicó los **currículum** vitae y las declaraciones de intereses de los miembros del consejo de administración; señala, sin embargo, que faltan algunos currículos y declaraciones de intereses; pide que los currículos y las declaraciones de intereses se publiquen inmediatamente después del nombramiento de los miembros del consejo de administración;

Or. en

Enmienda 11
Maria Grapini
PE616.817v01-00

Proyecto de opinión
Apartado 12

Proyecto de opinión

12. Toma nota de que en 2016 la Agencia siguió aplicando el plan de acción definido en su estrategia antifraude, organizando sesiones de formación sobre prevención del fraude adaptadas; señala, además, que, en el marco de la política en materia de conflictos de intereses del consejo de administración, la Agencia publicó los curriculum vitae y las declaraciones de intereses de los miembros del consejo de administración; señala, sin embargo, que faltan algunos currículos y declaraciones de intereses; pide que los currículos y las declaraciones de intereses se publiquen inmediatamente después del nombramiento de los miembros del consejo de administración;

Enmienda

12. Toma nota de que en 2016 la Agencia siguió aplicando el plan de acción definido en su estrategia antifraude, organizando sesiones de formación sobre prevención del fraude adaptadas; señala, además, que, en el marco de la política en materia de conflictos de intereses del consejo de administración, la Agencia publicó los curriculum vitae y las declaraciones de intereses de los miembros del consejo de administración; señala, sin embargo, que faltan algunos currículos y declaraciones de intereses; pide que los currículos y las declaraciones de intereses se publiquen inmediatamente después del nombramiento de los miembros del consejo de administración **y *que se establezcan medidas disciplinarias para el caso de incumplimiento del plazo;***

Or. ro